

IMPUGNAN ACUERDO DEL INE

Partidos se resisten a cumplir paridad

PONEN OBJECIONES A PRETENSIÓN del INE de que modifiquen sus documentos básicos para así acatar fallo del Tribunal Electoral

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Los partidos representados en el INE refunfunaron por la pretensión de las comisiones unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género, de que modifiquen sus documentos básicos para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral, que les ordena establecer reglas de paridad para otorgar las candidaturas a gubernaturas, y que deben realizarse antes del inicio de los procesos electorales de Coahuila y Estado de México, para que se apliquen para esos comicios.

Morena, PAN, PT, Verde y PRD, argumentaron que el INE no tiene facultades para exigirles que modifiquen sus documentos básicos, lo que significaría convocar a sus órganos de dirección como Asambleas nacionales o Congresos



EXPEDIENTE CONTRA LAYDA SANSORES EN LA FGR

DENUNCIAN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Las diputadas del PRI denunciaron ante la Fiscalía General de la República (FGR) a la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, por violencia política en razón de género y por exponer públicamente que tenía conocimiento sobre imágenes con contenido sexual de ellas, además de generar una campaña de odio en contra del PRI. El dirigente nacional, Alejandro Moreno, y el coordinador Rubén Moreira, adelantaron que interpondrán más denuncias.

— Ximena Mejía

Foto: Elizabeth Velázquez



Sentencia

El Tribunal Electoral ordenó a los partidos fijar reglas de paridad para otorgar las candidaturas a las gubernaturas.

nacionales, para poder hacer las modificaciones.

También se discutió una propuesta en la que se planteaba que esas modificaciones tendrían que decir que, en estados con mayor nivel de competitividad de cada partido, tendrían que otorgarse candidaturas para mujeres, lo cual no fue aprobado.

El PAN consideró que esto sería "poner una camisa de fuerza" a los partidos, incluso, sería interferir en su vida interna.

El acuerdo plantea que al menos una de las dos candidaturas deberá otorgarse a una mujer. Este acuerdo tendrá que discutirse en el Consejo General del INE.